

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez las presentes diligencias, para informarle que se recibió respuesta de la Cámara de Comercio de Cali.

Para proveer.

Cali, 22 de abril de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No 438

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintidós (22) de abril de 2021
76001-31-03-013-2020-00132-00

Evidenciado el informe secretarial que antecede, procede el despacho a poner en conocimiento de la parte demandante, el contenido del documento allegado por la Cámara de Comercio de Cali, visible en la carpeta No. 6 del Cuaderno de Medidas Cautelares del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
Juez

E2

Firmado Por:

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**a7fd581e5c54d145289a40c8b1edcboe7247dab7f575de70e6d59cc2d7d86
ea7**

Documento generado en 22/04/2021 10:44:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>